Asuncion, Enero 16 de 1895

Al.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbranse Jueces de Paz de los departamentos de Villa del Rosario, Ajos, Belen y Limpio á los Señores Don Antonio Cabrera, Don Efren Velazquez, Don Marcelino Colonga y Don Felipe Jara, respectivamente; los dos primeros como titulares y los últimos como suplentes.

Artº 2º — Dense las gracias á los cesantes por los servicios prestados.

Artº 3º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Rufino Diaz